



INFORME DERECHOS DE AUTOR

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Saul Correa Muñoz
Indiana Ramírez Pájaro

Presentado a: Eliana del Carmen Simancas Tinoco

Fecha: 17 de marzo 2025



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

**FECHA DE
EMISIÓN DEL
INFORME**

Día:

17

Mes:

03

Año:

2025

Referencia (tema).

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

Responsable del informe

Anselma Patricia Aranza Peralta

Proceso o subproceso

GESTION TIC

Presentado a

Eliana del Carmen Simancas Tinoco

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR
Objetivo general:	Dar cumplimiento con lo establecido en la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en donde se ordena a las Oficinas de Control Interno como responsables de la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, así como de la remisión de la información relacionada al inventario, controles de instalación y dada de baja de software.
Objetivos específicos:	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre el software licencias de computador. Verificar la aplicación de los mecanismos de control implementados en el Personería Distrital de Cartagena para la administración del software licenciado. Identificar si se realizaron bajas de software para la vigencia en mención y verificar los controles en caso de presentarse las bajas.
Alcance:	El alcance de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2024.
Criterios:	Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002. Circular 12 del 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor. Circular 17 de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor. Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor
Metodología:	A través del presente le informo que se encuentra habilitada en la página de Dirección Nacional de Derechos de Autor a través del siguiente enlace: https://apps.derechodeautor.gov.co/Issoft/isoft.php?2024=

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

La Oficina de Control Interno pudo verificar la información y las evidencias suministradas por los responsables del proceso de las TIC Ingeniero Herver Cárdenas Pájaro, y los resultados arrojados en la página gubernamental del micrositio web www.derechodeautor.gov.co. Vinculo <https://apps.derechodeautor.gov.co/lsoft/>. Constancia emitida por la Dirección Nacional

Se pudo evidenciar que conforme al inventario y a la información reportada por los procesos responsables (dirección administrativa – almacén) y la prueba de recorrido, el total de equipos con que cuenta la entidad, respecto al inventario de computadores de la Personería Distrital de Cartagena de Indias con corte a 31 de diciembre de 2024 el cual registra 98 equipos de cómputo.

Estos cuentan con software instalado y debidamente licenciado los cuales se relacionan a continuación:

SIAP- Sistema Integrado de Aplicaciones

SIGPER- Sistema de Integrado de Gestión y Control

PERTH – Sistema de Información de Talento Humano

WINDOWS 11 PRO – Sistema Operativo de Puestos de Trabajo

OFFICE 365

Los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva están ingresados a un dominio de trabajo, bajo una red LAN desde un servidor con Windows server 2022. A cada equipo se le crea una cuenta de usuario de dominio con perfil restringido y cuenta de usuario, administradora del equipo, posee una clave de acceso que salvaguarda un listado de claves con acceso solo al administrador de la red.

El Destino final que se le da al software dado de baja en la entidad como primer paso los equipos que llegan al final de su vida útil se entregan al proceso de Almacén para su baja correspondiente, como segundo paso los softwares dados de baja se almacenan en repositorio privado GIT para sus consultas.

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

1. DEPARTAMENTO *

Bolívar

2. CIUDAD *

Cartagena

3. ORDEN *

Territorial

4. SECTOR *

Organismos de control

5. ENTIDAD *

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTA ✓

6. NIT *

806000084-2 ✓

7. FUNCIONARIO *

HERVER DE JESUS CARDENA PAJA ✓

8. DEPENDENCIA *

GESTION TIC ✓

9. CARGO *

PU GESTION TIC ✓

10. CORREO *

SISTEMAS@PERSONERIACARTAGE ✓

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? *

98 ✓

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE
ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? *☒ Si☐ No13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO
PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O
APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? *

administradora del equipo,
posee una clave de acceso que
esta salvaguardada en un
listado de claves con acceso
solo al administrador de la red.

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE
DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *

Se almacena en repositorio
privado Git para consultas

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto Iramirez asesora externa

Scorrea pu OCI